



Tipo de Norma: Procedimiento

Nombre: OFERTA DE COMPONENTES ACADÉMICOS EN MODALIDAD SEMINARIO

Código: DP_PR_004_08_V01_2014_ Oferta de componentes académicos en modalidad seminario

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Realizó	Mgs. Andrea Loaiza	Directora de Planificación y Desarrollo del Currículo	04/08/2014	
Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Abogado / Procuraduría	04/08/2014	
Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide.	Director General Académico	05/08/2014	

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	Código: DP_PR_004_08_V01_2014- Oferta de componentes académicos en modalidad seminario	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	05/08/2014
	Oferta de Componentes Académicos en Modalidad Seminario	Página	1 de 3

DESTINATARIO

Área o Departamento
Sección Departamental
Consejo de Departamento
Junta de Área
Gerencia de Área
Balcón de Servicios
Dirección General Académica
Cargos y funciones
No aplica

1 OBJETIVO.

Normar la oferta de componentes académicos bajo la modalidad de seminario en grado y posgrado, con temáticas específicas que aporten a la adquisición de competencias y ayuden al perfil de egreso del estudiante.

2 REFERENCIAS.

Categoría	Tipo	Identificador	Nombre	Versión
No aplica				

3 TERMINOLOGÍA, DEFINICIÓN Y SÍMBOLOS.

Seminario	Es un componente académico a ofertarse sobre un tema específico, valorado en créditos en base a las horas de dedicación del estudiante, que se dicta en jornadas intensivas de tiempo (máximo de ocho horas diarias).
EAI	Estructura Académica de Investigación.
ECA	Equipo de Calidad del Área.

4 DESCRIPCIÓN.

Se ofertarán componentes académicos en modalidad seminario, de acuerdo a temáticas específicas que aporten a la formación de los estudiantes de grado y posgrado.

1. La Sección Departamental en acuerdo con la Titulación, y según las necesidades del perfil de egreso de los estudiantes, planificará la oferta de un componente académico en modalidad seminario antes del inicio del período académico.
2. Para la oferta del seminario el Responsable de Sección Departamental delegará la responsabilidad del desarrollo del mismo, a un docente que certifique la experiencia y conocimientos en la temática a dictarse.

Elaboró	Andrea Loaiza Peña /	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobó	Santiago Acosta Aide
Cargo	Directora de Planificación y Desarrollo del Currículo DGA	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Director General Académica
Fecha	04/08/2014	Fecha	04/08/2014	Fecha	05/08/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	Código: DP_PR_004_08_V01_2014- Oferta de componentes académicos en modalidad seminario	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	05/08/2014
	Oferta de Componentes Académicos en Modalidad Seminario	Página	2 de 3

3. En el caso de no existir personal idóneo interno en la Universidad, se procederá con la invitación a un docente externo, el mismo que será contratado bajo los lineamientos de la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. En éste caso el seminario se manejará bajo la modalidad de cátedra compartida, para lo cual la Sección Departamental designará a un docente UTPL para que brinde el apoyo y seguimiento al cumplimiento de los objetivos del seminario y además será quien ingrese las calificaciones de los estudiantes.
4. El Consejo de Departamento analiza y aprueba el diseño, planificación y presupuesto del seminario el cual debe cumplir con las políticas establecidas.
5. En caso de que el seminario sea de libre configuración o complementario, el Consejo de Departamento analizará según las competencias a desarrollar por el mismo, cuáles serán las titulaciones para las que será ofertado y sugerirá al Director de Área que se designe una titulación para la oferta del mismo.
6. La Junta de Área aprueba la realización del seminario bajo lo establecido en los numerales anteriores.
7. Para pago de honorarios al docente, el Consejo de Departamento categorizará al docente responsable de dictar el seminario según la Política de Honorarios de Docentes Invitados, Docencia Extra y Personal Docente - Administrativo aprobada por la Dirección General Administrativa Financiera.
8. La Gerencia de Área se encargará de apoyar con todos los trámites operativos que sean necesarios, los principales son:
 - a. Elaboración de presupuestos.
 - b. Trámite de logística para el docente que dicta el seminario, en caso de ser docente externo a la institución.
 - c. Difusión del seminario (interna y externa).
 - d. Matriculación.
 - e. Verificar el cumplimiento del número de cupos ofertados.
9. La Dirección de Operaciones se encargará del ingreso de la información necesaria en el sistema académico.
10. En Servicios Estudiantiles se realizará la matrícula de los estudiantes, que puede ser solamente durante las fechas de matrículas establecidas para el periodo ordinario o extraordinario.
11. El Responsable de Sección Departamental se encargará de dar seguimiento al cumplimiento de la planificación del seminario según los indicadores propuestos.
12. El Equipo de Calidad del Área reportará de manera semestral a la DGA los seminarios ofertados por los departamentos correspondientes según los indicadores propuestos.

5 LINEAMIENTOS GENERALES

1. El seminario debe ser planificado bajo el modelo de competencias y valorado en créditos.
2. El seminario será planificado y aprobado conjuntamente con el distributivo académico del periodo ordinario o extraordinario.
3. Para la oferta del seminario debe existir un mínimo de 20 estudiantes matriculados.
4. Un componente académico deberá ser ofertado como seminario cuando:
 - a. El docente interno no pueda cumplir con un horario de clases semanal por casos de fuerza mayor (permisos de maternidad, salida a estancias doctorales, etc.)
 - b. En la UTPL no se cuente con un docente especialista en el tema.

6 CONTROL DE REGISTROS.

No aplica

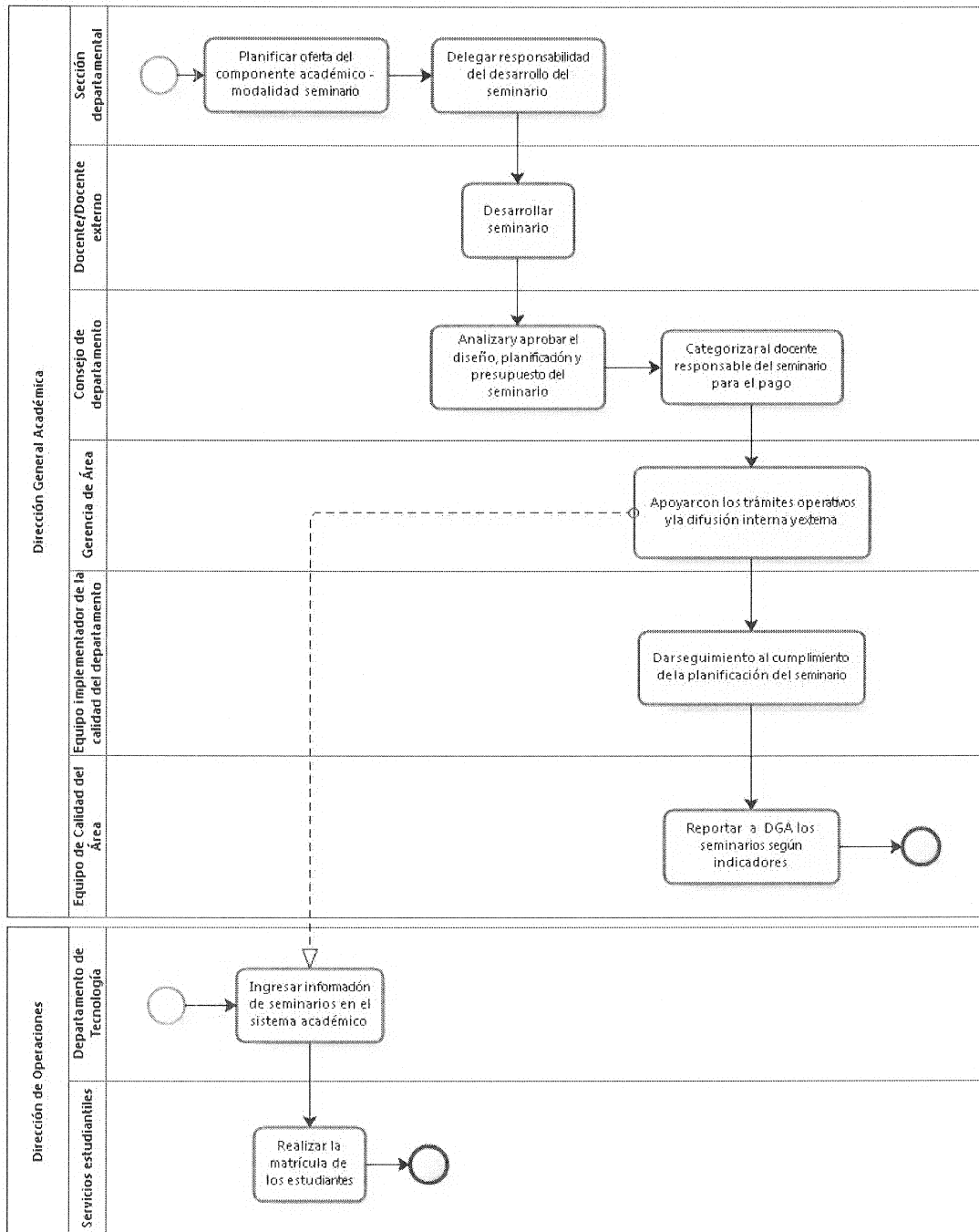


Elaboró	Andrea Loaiza Peña /	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobó	Santiago Acosta Aide
Cargo	Directora de Planificación y Desarrollo del Currículo DGA	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Director General Académica
Fecha	04/08/2014	Fecha	04/08/2014	Fecha	05/08/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Cultiva la Vida</small>	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Procedimiento UTPL	Código: DP_PR_004_08_V01_2014- Oferta de componentes académicos en modalidad seminario	
	Oferta de Componentes Académicos en Modalidad Seminario	Válido desde	05/08/2014
		Página	3 de 3

7 ANEXOS.

7.1 ANEXO 1 – FLUJOGRAMA



Handwritten signature

Elaboró	Andrea Loaiza Peña /	Revisión Jurídica	Ab. Santiago Ruiz Castillo	Aprobó	Santiago Acosta Aide
Cargo	Directora de Planificación y Desarrollo del Currículo DGA	Cargo	Abogado/ Procuraduría Universitaria	Cargo	Director General Académica
Fecha	04/08/2014	Fecha	04/08/2014	Fecha	05/08/2014

